

BOLETÍN DE PRENSA Nº 001

Activistas y Organizaciones Civiles Captan la Atención Pública a la Lucha Contra la Trata de Personas en Quito

- Más de 30 activistas se concentraron en las inmediaciones del Municipio de Quito el pasado viernes 10 de mayo para solicitar mayor cumplimiento de la Ordenanza Municipal 246.
- El Concejal Marco Ponce y el Secretario de Inclusión Social del Municipio de Quito, Pablo Jiménez recibieron a los activistas y representantes para conocer sus pedidos y activar la Ordenanza 246 que regula la Trata y explotación sexual de la niñez y adolescencia en el Distrito Metropolitano.



Utilizando maletas, mordazas y carteles que simbolizan el delito de la Trata de Personas, activistas sociales y organizaciones civiles se tomaron las inmediaciones del Municipio de Quito para solicitar mayor **cumplimiento de la Ordenanza No. 246 creada el 07 de febrero del 2008**, misma que “regula la protección integral de niños/as y adolescentes contra la explotación sexual en el Distrito Metropolitano”.

Las organizaciones participantes entregaron a las autoridades Municipales, un manifiesto en el cual se solicita mayor atención y apoyo para promover una cultura de protección a la infancia y adolescencia de situaciones como la Trata de personas y la Explotación Sexual, así como mayor participación en campañas de prevención en todo el Distrito.



Hasta el momento ha sido poco lo que se ha avanzado en relación a esta Ordenanza Municipal y la lucha contra la Trata de personas que en Ecuador registra al menos **6000 víctimas por año, de las cuales 150 son denunciadas y solo 4 llegan a sentencia**. Verónica Supliguicha de Fundación Alas de Colibrí se refirió así al tema, “Consideramos la importancia de retomar las acciones de la Ordenanza y sus ejes de atención, protección, investigación y sanción; nosotros estamos comprometidos con generar una cultura de protección a niños, adolescentes, jóvenes y personas a las que se les haya vulnerado sus derechos por la Trata de personas”.

Por su parte Pablo Jiménez , Secretario de Inclusión Social del Municipio, expresó que “se trabajará en áreas de promoción de derechos, desarrollo de una mesa intersectorial, revisión de protocolos y los avances, para iniciar la intervención, mediante herramientas de capacitación y comunicación”.

Se recordó también que en la Ordenanza Municipal 246 se declara a Junio de cada año como el “**Mes Contra la Trata y la Explotación Sexual**”, invocando a las autoridades alinearse con otras instituciones del Estado, sociedad civil y ciudadanía en general para generar estrategias integrales y evitar que más personas caigan en estas redes uniéndonos frontalmente ante este delito de lesa humanidad.

Así, con presencia de un gran número de medios de comunicación y activistas, las Autoridades Municipales y Organizaciones Civiles anunciaron que se reunirán a finales de mayo para articular su trabajo y genera estrategias que ayuden a las víctimas de Trata de personas.

El Presidente de Fundación Alas de Colibrí, Daniel Rueda calificó este acuerdo de la siguiente manera: “Es imprescindible que los diferentes actores que trabajamos en esta problemática nos unamos en un solo frente para combatir este flagelo que afecta en mayor proporción a los niños, niñas y adolescentes. Creemos firmemente que la unión hace la fuerza y juntos podemos hacer que esta realidad cambie, desde la sociedad civil seguiremos trabajando exhaustivamente en la prevención y restitución de derechos de las víctimas de este delito”.

Comunicación Fundación Alas de Colibrí